

Boletín INFORMATIVO CONTECOA-CCB

CONSEJO NACIONAL TECNICO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA-CONTECOA/COLEGIO DE CONTADORES DE BOLIVIA

AÑO 3 / EDICION BIBLIOTECA VIRTUAL CONTECOA-CCB No 73

EDICION No

02

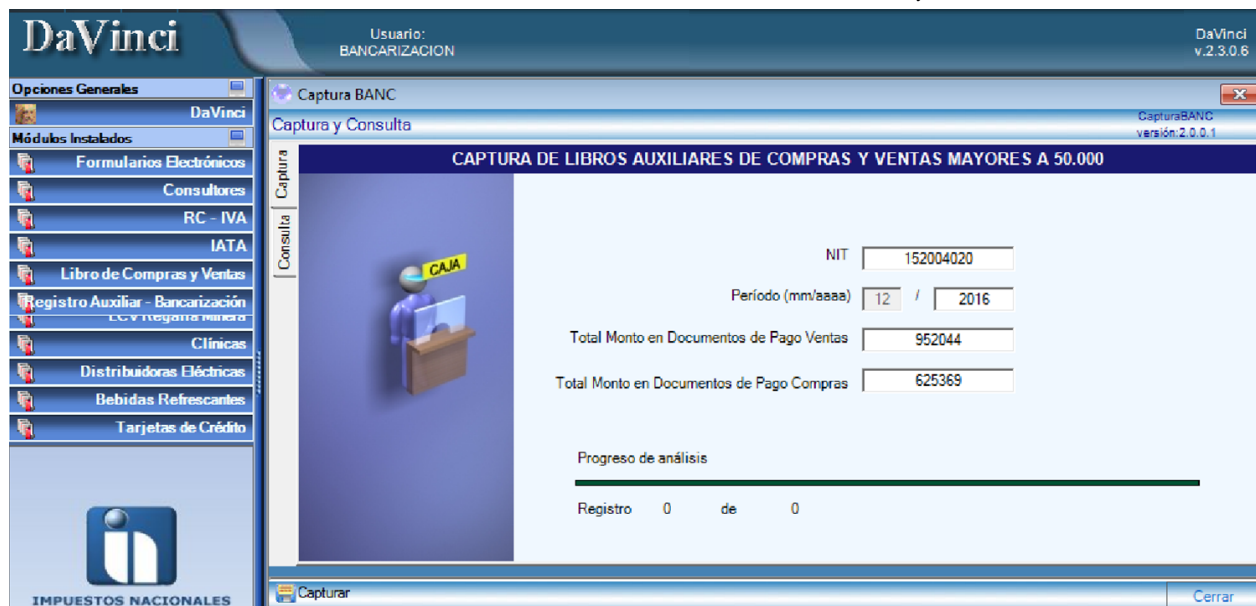
AÑO 2017

Biblioteca
VIRTUAL



PROCESO DE CONSOLIDACION ANUAL LCV AUXILIAR BANCARIZACION (Parte II)

-Consolidación Anual de Periodos con Movimientos SIMULTANEOS y/o TRANSACCIONES EN EFECTIVO-



Antecedentes Técnicos

RND 10-0017-15 SFV

La RND-SIN No **10-0017-15** (Respaldo de Transacciones con Documentos de Pago), en su **ARTICULO 2** (Alcance) establece:

La presente Resolución alcanza a todas las personas naturales o jurídicas, sea cual fuere la forma de asociación que utilicen, entidades e instituciones públicas, empresas públicas y organismos del Estado que realicen pagos por la adquisición o venta de bienes y/o servicios cuyo valor total sean IGUALES o MAYORES a Bs. 50.000.- (Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos), sean estas al contado, al crédito o a través de pagos parciales, dentro del territorio nacional.

Así mismo, dicha RND-SIN en su **ARTICULO 6** (Tratamiento Especifico) establece:

Las transacciones obligadas a respaldarse con documento de pago, deberán ser registradas correctamente....en el Registro Auxiliar Módulo Bancarización Da Vinci...

Consecuentemente, dicha RND-SIN en su **ARTICULO 7** (Tratamiento Especifico) **Numeral Romano III** establece:

El envío de la información del Registro Auxiliar-Módulo Bancarización Da Vinci, deberá realizarse ANUALMENTE, consolidando la información de los PERIODOS de ENERO a DICIEMBRE del AÑO ANTERIOR independientemente de la fecha de cierre de gestión fiscal que corresponda (No aplicando los cierres establecidos en el DS.

24051) hasta las fechas establecidas en el siguiente cronograma:

ÚLTIMO DÍGITO DEL NIT	FECHA DE VENCIMIENTO
0-1	Hasta el 5 de Febrero
2-3	Hasta el 6 de Febrero
4-5	Hasta el 7 de Febrero
6-7	Hasta el 8 de Febrero
8-9	Hasta el 9 de Febrero

Por ello, para efectos de la consolidación da información correspondiente al PERIODO 2016, deberá consolidarse la totalidad de movimientos generados entre ENERO y DICIEMBRE de dicha gestión.

Así mismo, el **ARTICULO 7** (Registro Auxiliar-Modulo Bancarización Da-Vinci) expone que el Software DA-VINCI requiere, en consecuencia, el procesamiento de dos **LIBROS AUXILIARES: COMPRAS y VENTAS** (cuyos formatos se hallan definidos en los ANEXOS de la RND 10-0017-15) en forma consolidada por la totalidad del PERIODO 2016 bajo los siguientes denominativos:

COMPRAS_AUXILIAR_MMAAAA_NITSP
VENTAS_AUXILIAR_MMAAAA_NITSP

Finalmente, el **Numeral Romano IV** del mismo artículo, establece:

Cuando el Sujeto Pasivo o Tercero Responsable detecte ERRORES o INCONSISTENCIAS en la información enviada en el Modulo Bancarización Da Vinci, deberá realizar un NUEVO ENVIO en el plazo de treinta (30) DIAS CORRIDOS a partir de la fecha de vencimiento del envío. Vencido dicho plazo se incurrirá en incumplimiento a deberes formales, como lo establece la RND-SIN No 10-0031-16 y RND-SIN complementarias al Régimen Sancionatorio.

Otros Antecedentes

Enfoque de Riesgos

Al incrementarse progresivamente el **NIVEL DE PRESION FISCAL** y en consecuencia, también los procedimientos de control por parte la Administración Tributaria (SIN), resulta imprescindible recomendar diversas **LINEAS DE ACCION** que minimicen las posibilidades de incurrir en el riesgo de una infracción y consecuente ejecución tributaria al contribuyente y al mismo tiempo facilite las tareas de investigación, control y fiscalización del SIN, todo ello siempre dentro de un marco de legalidad vigente.

Estatuto del CCB

Esta publicación, ha sido elaborada en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 12, Numeral 2** del Estatuto Orgánico-EO del CCB, así como lo especificado en el **Artículo 16, Numeral 1** del RE-EO, el cual claramente establece:

El Consejo Nacional Técnico de Contabilidad y Auditoría-CONTECOA-CCB debe socializar las normas de contabilidad a través de PUBLICACIONES, conferencias, simposios, SEMINARIOS, TALLERES y a su vez, promover la investigación en relación a los avances de temas técnicos y científicos referidos a la profesión.





PROCESO DE CONSOLIDACION ANUAL LCV AUXILIAR BANCARIZACION (Parte II)

-Consolidación Anual de Periodos con Movimientos SIMULTANEOS y/o TRANSACCIONES EN EFECTIVO-

RIESGO IDENTIFICADO



Por lo anteriormente expuesto, se han identificado **situaciones de riesgo inherentes** al proceso previo a la generación del Archivo LCV AUXILIAR CONSOLIDADO ANUAL BANCARIZACION:

Para una correcta consolidación de información al respecto de los LCV AUXILIARES BANCARIZACION, se requiere que el Contribuyente administre correctamente los diferentes tipos de transacciones gravadas desarrolladas durante un año en función a las variables: "FACTURA" o "DE" y "MEDIO DE PAGO" y a su vez, determine la forma adecuada de consolidar la totalidad de esta información.

REQUERIMIENTOS PRELIMINARES



Antes de ingresar al desarrollo de este capítulo, se recomienda que el usuario tenga conocimiento previo del contenido de:

1. **BOLETIN INFORMATIVO CONTECOA No 1/2017:** Compatibilización de los Sistemas Operativos (SO) con el Software Tributario Da-VINCI

TIPOS DE CONSOLIDACIONES



Como se menciono anteriormente, en función de las dos variables: "**FACTURA**" o "**DE**" y "**MEDIO DE PAGO**", las transacciones sujetas al proceso de bancarización definidas en la **RND 10-0017-15 (Artículo 6)** pueden resumirse en dos grupos básicos:

1. **CONSOLIDACION DE TRANSACCIONES SIMULTANEAS o EN EFECTIVO**
2. **CONSOLIDACION DE TRANSACCIONES DIFERIDAS o AL CREDITO**
 - 2.1 Consolidación de Transacciones DIFERIDAS CERRADAS
 - 2.2 Consolidación de Transacciones DIFERIDAS ABIERTAS

TRANSACCIONES SIMULTANEAS o EN EFECTIVO



SINTESIS

Son transacciones iguales o mayores a Bs. 50.000.- en las cuales la EMISION DE LA FACTURA y el PAGO TOTAL fueron efectuados en FORMA SIMULTANEA

CARACTERISTICAS DE ESTE TIPO DE TRANSACCIONES

Identificamos este Tipo de Transacciones cuando:

A. EN EL LIBRO DE VENTAS AUXILIAR BANCARIZACION

1. La FACTURA (NF o DE) posee la MISMA FECHA del MEDIO DE PAGO

La COLUMNA 2 debe ser IGUAL a la COLUMNA 15

Modalidad	Fecha	Número de Factura	NIT de la Entidad Financiera	Número del Documento	Tipo	Fecha del Documento
	COLUMNA 2					COLUMNA 15
1	15/01/2016	8750	1020149020	93044	1	15/01/2016

2. La FACTURA (NF o DE) posee el MISMO IMPORTE del MEDIO DE PAGO

La COLUMNA 4 debe ser IGUAL a la COLUMNA 10 y COLUMNA 11

Importe	Nombre y/o Razón Social del Cliente	Número de Cuenta	Monto Pagado (en el Documento)	Monto Acumulado
COLUMNA 4				
55,620.00	ANTONIO MEDRANO	4458277-28-90800	55,620.00	55,620.00
			COLUMNA 10	COLUMNA 11

B. EN EL LIBRO DE COMPRAS AUXILIAR BANCARIZACION

1. La FACTURA (NF o DE) posee la MISMA FECHA del MEDIO DE PAGO

La COLUMNA 2 debe ser IGUAL a la COLUMNA 16

Modalidad	Fecha	Tipo	Monto Acumulado	NIT de la Entidad Financiera	Número del Documento	Tipo	Fecha del Documento
	COLUMNA 2						COLUMNA 16
1	20/07/2016	1	79,510.00	1020149020	440214	8	20/07/2016

2. La FACTURA (NF o DE) posee el MISMO IMPORTE del MEDIO DE PAGO

La COLUMNA 8 debe ser IGUAL a la COLUMNA 11 y COLUMNA 12

Número de Factura	No de Contrato	Importe (Factura o Equivalente)	Número de Autorización	Número de Cuenta	Monto Pagado (en el Documento)	Monto Acumulado
		COLUMNA 8				
301477	0	79,510.00	416301600054768	21254-44-021254	79,510.00	79,510.00
					COLUMNA 11	COLUMNA 12

Como se pudo apreciar por las anteriores características, estas resultan las transacciones mas sencillas de ser bancarizadas, ya que su procesamiento se resuelve en **UNA SOLA LINEA** dentro de cualquiera de los libros respectivos, por ello resulta importante que el usuario concilie las columnas involucradas en este tipo de movimientos.



PROCESO DE CONSOLIDACION ANUAL LCV AUXILIAR BANCARIZACION (Parte II)

-Consolidación Anual de Periodos con Movimientos SIMULTANEOS y/o TRANSACCIONES EN EFECTIVO-

PROCESO DE CONSOLIDACION



Para efectuar el proceso de consolidación de transacciones del TIPO SIMULTANEO o EFECTIVAS, seguiremos la siguiente línea de pasos básicos:

(Indistintamente, para fines de esta explicación se tomara como modelo de trabajo el LIBRO AUXILIAR VENTAS, suponiendo un tratamiento similar o proporcional para el LIBRO AUXILIAR COMPRAS)

PASO 1 SELECCIÓN DE TRANSACCIONES GRAVADAS

A

Se deben seleccionar todas las transacciones **GRAVADAS** o **ALCANZADAS** por la **RND 10-0017-15** (Iguales o Mayores a Bs. 50.000.-) que el contribuyente haya generado durante la **GESTION 2016**, un indicador adecuado para identificar estos movimientos serán los **LCV MENSUALES** enviados al **SIN**.

EJEMPLO DEMOSTRATIVO:

Prevía evaluación de los LCV MENSUALES, se ha evidenciado que el Contribuyente SUDAMERICANA DE LANAS SRL. genero durante la GESTION 2016 tres movimientos gravados por la RND 10-0017-15, por lo tanto, se ha generado el DEBER FORMAL de reportar dichos movimientos.

PASO 2 EVALUACION DEL DOCUMENTO o MEDIO DE PAGO

B

Una vez identificadas las transacciones gravadas, se deben **EVALUAR** los **DOCUMENTOS** o **MEDIOS DE PAGO** correspondientes a cada transacción alcanzada, para ello, no solo es suficiente la existencia de los mismos, sino que estos medios de pago cumplan todas las condiciones que establece la **RND 10-0017-15** en su **Artículo 4**.

PASO 3 PROCESAMIENTO DE LOS LCV AUXILIARES INDIVIDUALES

C

Una vez identificadas las transacciones gravadas, se deben **PROCESAR** los **REGISTROS INDIVIDUALES**, es decir, los LCV AUXILIARES BANCARIZACION por cada transacción gravada dentro de cada mes en cual se genero la obligación de reportar dichos movimientos, según la **RND 10-0017-15, Artículo 6**. Este procedimiento permitirá al Contribuyente no perder el control de las transacciones al momento de efectuar la consolidación global de las mismas.

EJEMPLO DEMOSTRATIVO:

Las tres transacciones gravadas generadas por el Contribuyente SUDAMERICANA DE LANAS SRL. durante la GESTION 2016 se generaron en **TRES PERIODOS DISTINTOS: ENERO, JUNIO y DICIEMBRE**, por lo tanto, el Contribuyente posee la obligación de generar **TRES LIBROS** (No Notariados) al respecto de estas transacciones:

LIBRO AUXILIAR BANCARIZACION VENTAS

(Expresado en Bolivianos)

PERIODO										ENERO		AÑO		2016												
NOMBRE o RAZON SOCIAL				SUDAMERICANA DE LANAS SRL						No de NIT				5200402010				FOLIO No				0001				
DOMICILIO FISCAL				AVENIDA 16 DE JULIO 2025 / ZONA CENTRAL / LA PAZ-BOLIVIA						TIPO de DOMICILIO				CASA MATRIZ				No de SUCURSAL				0				
Modalidad de la Transacción	Fecha de la Factura (Documento)	No de Factura (Documento)	Importe de la Factura (Documento)	No de Contrato	No Autorización de la Factura	NIT/CI del Cliente	Nombre o Razon Social del Cliente	No de Cuenta del Documento de Pago	Monto Pagado en el Documento de Pago	Monto Acumulado de Pagos Parciales	NIT Entidad Financiera	No de Transacción u Operación de Pago	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago												
1	15/01/2016	8750	55,620.00	0	383101500199396	3024699016	ANTONIO MEDRANO	4458277-28-90800	55,620.00	55,620.00	1020149020	93044	1	15/01/2016												
1	28/01/2016	8777	50,201.00	0	383101500199396	3024699016	ANTONIO MEDRANO	4458277-28-90800	50,201.00	50,201.00	1020149020	404025	8	28/01/2016												
			105,821.00													105,821.00										
IDENTIFICACIÓN del TITULAR y/o REPRESENTANTE LEGAL				ABRAHAM SUAREZ MEDINA				No CI/Titular o Rep Legal				4560251LP				FECHA				31/01/2016						

LIBRO AUXILIAR BANCARIZACION VENTAS

(Expresado en Bolivianos)

PERIODO							JUNIO		AÑO		2016					
NOMBRE o RAZON SOCIAL			SUDAMERICANA DE LANAS SRL					No de NIT		5200402010		FOLIO No		0002		
DOMICILIO FISCAL			AVENIDA 16 DE JULIO 2025 / ZONA CENTRAL / LA PAZ-BOLIVIA					TIPO de DOMICILIO		CASA MATRIZ		No de SUCURSAL		0		
Modalidad de la Transacción	Fecha de la Factura (Documento)	No de Factura (Documento)	Importe de la Factura (Documento)	No de Contrato	No Autorización de la Factura	NIT/CI del Cliente	Nombre o Razon Social del Cliente	No de Cuenta del Documento de Pago	Monto Pagado en el Documento de Pago	Monto Acumulado de Pagos Parciales	NIT Entidad Financiera	No de Transacción u Operación de Pago	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago		
1	04/06/2016	8800	114,075.00	0	383101500199396	152004020	COMERCIALIZADORA ALFA ROMEO S.A.	4458277-28-90800	114,075.00	114,075.00	1020149020	405087	8	04/06/2016		
1	22/06/2016	8790	71,450.00	0	383101500199396	152004020	COMERCIALIZADORA ALFA ROMEO S.A.	4458277-28-90800	71,450.00	71,450.00	1020149020	93274	1	22/06/2016		
			185,525.00						185,525.00		185,525.00					
IDENTIFICACIÓN del TITULAR y/o REPRESENTANTE LEGAL					ABRAHAM SUAREZ MEDINA			No CI/Titular o Rep Legal		4560251LP		FECHA		30/06/2016		

LIBRO AUXILIAR BANCARIZACION VENTAS

(Expresado en Bolivianos)

PERIODO							DICIEMBRE		AÑO		2016					
NOMBRE o RAZON SOCIAL			SUDAMERICANA DE LANAS SRL					No de NIT		5200402010		FOLIO No		0003		
DOMICILIO FISCAL			AVENIDA 16 DE JULIO 2025 / ZONA CENTRAL / LA PAZ-BOLIVIA					TIPO de DOMICILIO		CASA MATRIZ		No de SUCURSAL		0		
Modalidad de la Transacción	Fecha de la Factura (Documento)	No de Factura (Documento)	Importe de la Factura (Documento)	No de Contrato	No Autorización de la Factura	NIT/CI del Cliente	Nombre o Razon Social del Cliente	No de Cuenta del Documento de Pago	Monto Pagado en el Documento de Pago	Monto Acumulado de Pagos Parciales	NIT Entidad Financiera	No de Transacción u Operación de Pago	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago		
1	17/12/2016	8801	94,867.00	0	383101500199396	5199689019	DANIEL HERRERA RUIZ	4458277-28-90800	94,867.00	94,867.00	1020149020	93257	1	17/12/2016		
1	30/12/2016	8862	66,981.00	0	383101500199396	5199689019	DANIEL HERRERA RUIZ	4458277-28-90800	66,981.00	66,981.00	1020149020	410251	8	30/12/2016		
			161,848.00						161,848.00		161,848.00					
IDENTIFICACIÓN del TITULAR y/o REPRESENTANTE LEGAL					ABRAHAM SUAREZ MEDINA			No CI/Titular o Rep Legal		4560251LP		FECHA		31/12/2016		



PROCESO DE CONSOLIDACION ANUAL LCV AUXILIAR BANCARIZACION (Parte II)

-Consolidación Anual de Periodos con Movimientos SIMULTANEOS y/o TRANSACCIONES EN EFECTIVO-

PASO 4 ORDENAMIENTO CRONOLOGICO

D

Cumplidos los **PASOS 1 al 3**, se deberán **FUSIONAR** todas las transacciones gravadas en **UN SOLO REGISTRO PREPARATORIO** (Hoja de Excel o Equivalentes), para este procedimiento se deberá **ORDENAR CRONOLOGICAMENTE** en forma **ASCENDENTE** todas las transacciones según la **FECHA DEL DOCUMENTO DE PAGO** (la fecha de la emisión de la factura no es relevante).

EJEMPLO DEMOSTRATIVO:

Ya que el Contribuyente SUDAMERICANA DE LANAS SRL. genero durante la GESTION 2016 tres movimientos gravados en TRES PERIODOS DIFERENTES, ahora FUSIONAREMOS TODOS en un SOLO REGISTRO PREPARATORIO o preliminar, tomando como guía la COLUMNA: FECHA DEL DOCUMENTO DE PAGO (ultima columna en ambos libros auxiliares).

Para este efecto podemos emplear el EMULADOR BANCARIZACION VENTAS V.1.0.2.0. proporcionado por el CONTECOA-CCB a todos los asistentes a los TALLERES COMPUTARIZADOS.

Bancarización VENTAS CONSOLIDADOR V.1.0.2.0			AULA VIRTUAL CPA RONALD MAIDANA E					
DATOS de la TRANSACCIÓN			DATOS respecto al MEDIO y MODALIDAD de PAGO (Documento Soporte)					
Modalidad	Fecha	Número de Factura	Monto Pagado (en el Documento)	Monto Acumulado	NIT de la Entidad Financiera	Número del Documento	Tipo	Fecha del Documento
			453,194.00					
I	15/01/2016	8750	55,620.00	55,620.00	1020149020	93044	1	15/01/2016
I	28/01/2016	8777	50,201.00	50,201.00	1020149020	404025	8	28/01/2016
I	04/06/2016	8800	114,075.00	114,075.00	1020149020	405087	8	04/06/2016
I	22/06/2016	8790	71,450.00	71,450.00	1020149020	93274	1	22/06/2016
I	17/12/2016	8801	94,867.00	94,867.00	1020149020	93257	1	17/12/2016
I	30/12/2016	8862	66,981.00	66,981.00	1020149020	410251	8	30/12/2016

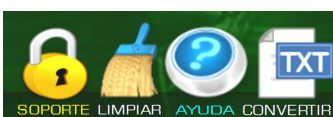
Como se puede evidenciar, todas las transacciones fueron ORDENADAS ASCENDENTEMENTE según la FECHA DEL MEDIO o DOCUMENTO DE PAGO, vale decir, en función de la ULTIMA COLUMNA en ambos libros.

PASO 5 GENERACION DEL ARCHIVO CONSOLIDADO TXT

E

Cumplidos los **PASOS 1 al 5**, simplemente se debe convertir el **REGISTRO CONSOLIDADO PREPARATORIO** al **FORMATO TEXTO PLANO o TXT** para su respectiva captura, ya sea por el SOFTWARE DAVINCI o APLICATIVO FACILITO (según corresponda a la fecha de aplicación de este procedimiento).

EJEMPLO DEMOSTRATIVO:



Ya que el Contribuyente SUDAMERICANA DE LANAS SRL. Posee el REGISTRO PREPARATORIO debidamente ordenado cronológicamente, procesamos dicho registro convirtiéndolo al formato requerido TEXTO PLANO.

Para los que utilicen el EMULADOR BANCARIZACION VENTAS V.1.0.2.0. simplemente deben presionar el BOTON SUPERIOR "CONVERTIR" y obtendrán todo el registro en FORMATO TXT directamente.

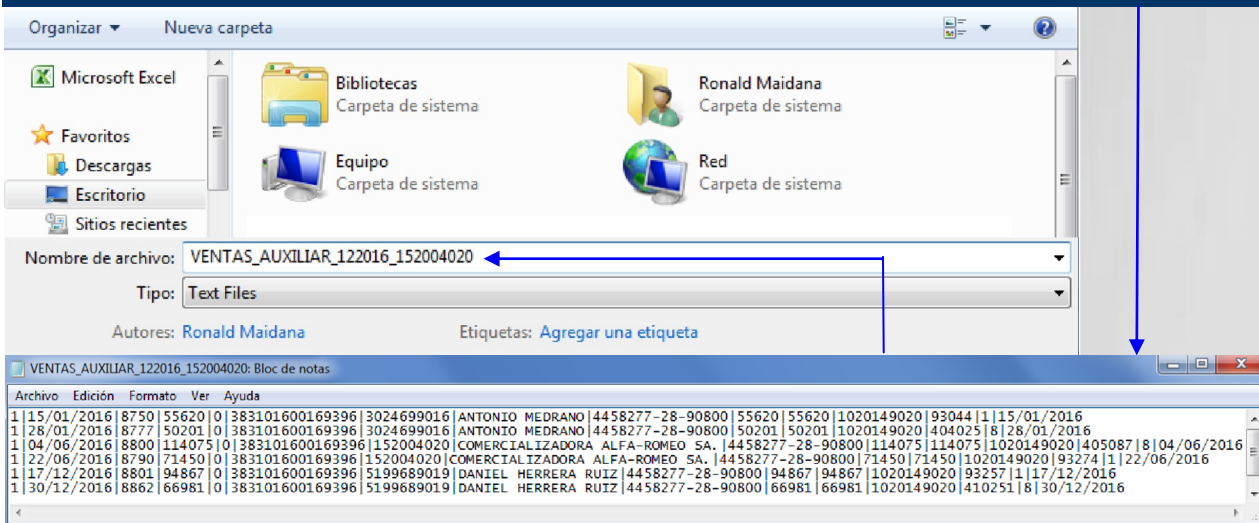
El ARCHIVO TEXTO PLANO CONSOLIDADO deberá ser ROTULADO de la siguiente forma, según lo establece la RND 10-0017-15, Artículo 7:

VENTAS_AUXILIAR_MMAAAA_NIT

DONDE:

MM=Deberá ser 12, ya que al ser un LIBRO CONSOLIDADO se colocara el ULTIMO MES del periodo a consolidar, sin importar si hubo o no movimiento en ese mes.

AAAA=Deberá ser 2016, ya que es el PERIODO a declarar.



PASO 6

CAPTURA Y GENERACION DEL ARCHIVO CONSOLIDADO DEC

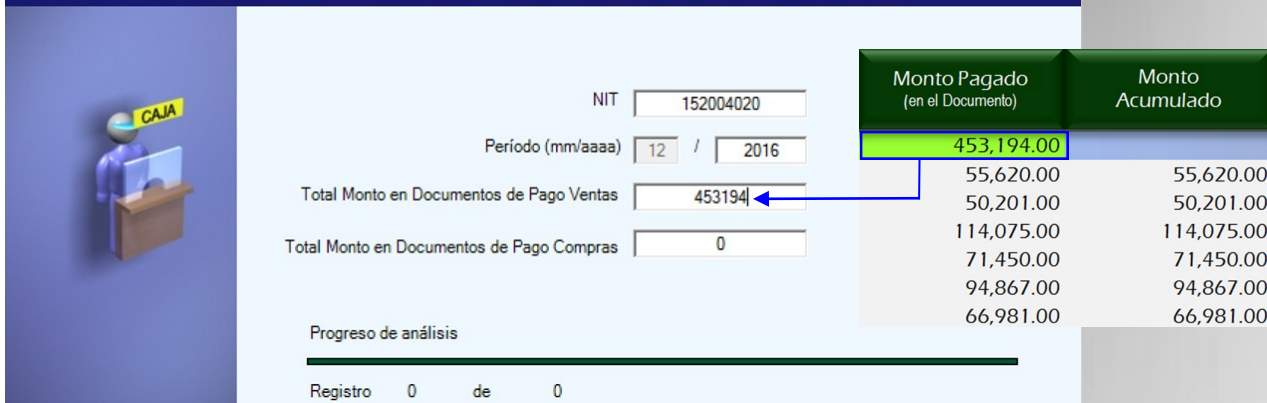
F

Cumplidos los **PASOS 1 al 5**, se deberá **GENERAR** el **ARCHIVO CONSOLIDADO** tipo **DEC**, para ello, en tanto no entre en vigencia el Modulo Facilito Bancarización, emplearemos el **SOFTWARE DA-VINCI**, previamente actualizado a su ultima versión 2.3.0.6.

EJEMPLO DEMOSTRATIVO:

El Contribuyente SUDAMERICANA DE LANAS SRL. deberá CAPTURAR y GENERAR el ARCHIVO CONSOLIDADO DEC para su posterior envío al SIN.

CAPTURA DE LIBROS AUXILIARES DE COMPRAS Y VENTAS MAYORES A 50.000

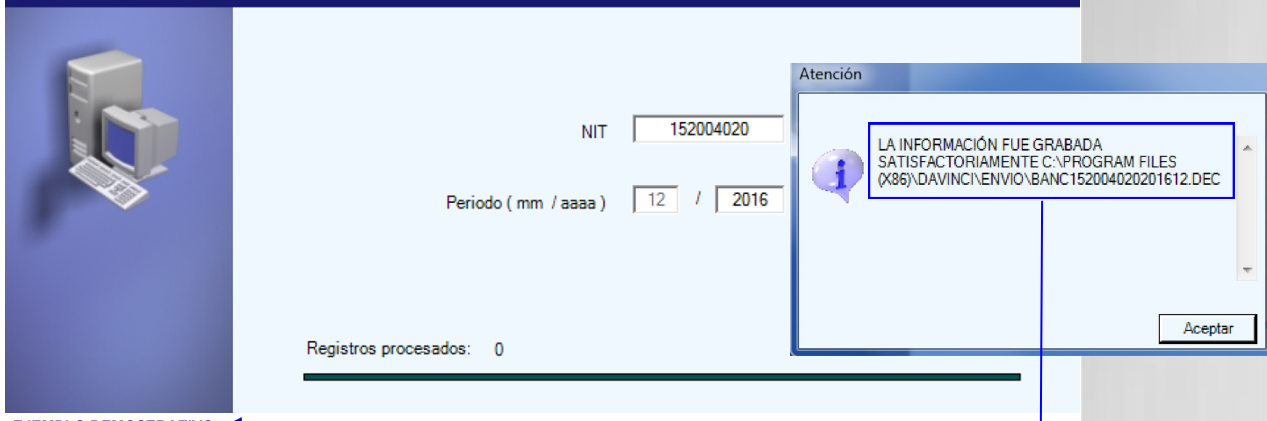


Monto Pagado (en el Documento)	Monto Acumulado
453,194.00	
55,620.00	55,620.00
50,201.00	50,201.00
114,075.00	114,075.00
71,450.00	71,450.00
94,867.00	94,867.00
66,981.00	66,981.00

EJEMPLO DEMOSTRATIVO:

Posteriormente, una vez ACEPTADO o CAPTURADO el ARCHIVO TXT, se procederá a su CONSOLIDACION para la obtención del ARCHIVO DEC:

GENERACIÓN CONSOLIDADO LIBROS AUXILIARES DE COMPRAS/VENTAS BANCARIZACION A ENVIAR



EJEMPLO DEMOSTRATIVO:

El SOFTWARE DA-VINCI genera el ARCHIVO CONSOLIDADO DEC y señalara la RUTA en la cual se encuentra este ARCHIVO, el contribuyente debe ir a esta ruta y COPIAR el ARCHIVO DEC para su respectivo ENVIO AL SIN, este archivo, independientemente de su envío, deberá ser resguardado por el Contribuyente en forma OBLIGATORIA durante el tiempo de prescripción de la acción tributaria.

PASO 7

ENVIO DEL ARCHIVO CONSOLIDADO DEC AL SIN

G



BANC152004020201612.dec
Archivo DEC
1.29 KB

Finalmente, cumplidos los **PASOS 1 al 7**, se procede al **ENVIO** el **ARCHIVO CONSOLIDADO DEC** generado por el Software Da-Vinci a la Administración Tributaria.

RECOMENDACIONES FINALES

1. Para este efecto, se recomienda efectuar el envío por OFICINA VIRTUAL-SIN y no así por otros accesos directos.
2. Posterior al envío e impresión de **CONSTANCIA DE ENVIO**, reingresar a la OFICINA VIRTUAL-SIN para verificar la recepción del CONSOLIDADO, a través de **CONSULTAS LCV AUXILIAR BANCARIZACION**.

Es cuanto informamos, para fines consiguientes.

Lic.CPA. Ronald R. Maidana C.

PRESIDENTE

CONSEJO NACIONAL TECNICO DE CONTABILIDAD
Y AUDITORIA-CONTECOA-CCB

RRMC/rrmc



Biblioteca
VIRTUAL



COLEGIO DE CONTADORES DE BOLIVIA-CCB / Consejo Nacional Técnico de Contabilidad y Auditoría-CONTECOA